



En el pueblo de Villa  
franca, correspondiente al  
cuadrante judicial, no ha  
dado resultado la eleccion  
de Ayuntamiento, por falta  
de concurrencia de los electores.  
Puesgo para el T. U. se sirva  
inquirir si este hecho  
producido por algunas  
sujecciones o manejos repro-  
bados, manifiestan de some-  
las causas que, en su concepto  
trayan originando esta in-  
diferencia, y los medios que  
puedan ponerse en practica  
para hacer que desaparez-  
ca; no dudando de su celo,  
inteligencia y amor al  
bien publico influya poderosamente



salemente parangues  
verifique con el edicto de  
la indicada eleccion en  
la referida villa

Dirigido a V. S. m. B.  
al. D. de 13 de Nov. de  
1888.

C. A. M. de M. de M.

Sr. D. Cipriano Montes de Espinosa

M. de M. de M.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL